

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de agosto de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de gasóleo de calefacción en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-48/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 72, de 22 de junio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

13.749.975 ptas. (equivalente a 82.639,01 euros).

5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 14 de agosto de 2000.
- b) Contratistas: Repsol YPF.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 66,12 ptas./litros (equivalente a 0,40 euros).

Badajoz, a 14 de agosto de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2000, sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización «La Cañada».

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21 j de la ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 31 de julio de 2000, con esta misma fecha HA RESUELTO aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización «La Cañada», para canalización de gas en dicha urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de agosto de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2000, sobre aprobación definitiva de la delimitación del Polígono «El Perú» (Sector P-2 del Plan General de Ordenación Urbana).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual